UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
División Compras Menores
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 034/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la segunda prórroga del primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS– ID. 291.601"**.----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.----------

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102/15 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS– ID. 291.601"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central Paraguay ha recibido los sobres cerrados de las dos únicas firmas que se presentaron para la convocatoria, en esta oportunidad **FARMACIA AYELEN de Marina de Jesús González y FARMAGUARANÍ S.A.** La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a devolver los sobres cerrados a las empresas mencionadas; atendiendo a lo indicado en la nota de reparo **DNCP N° 8068/15 de f/06/05/15** específicamente en cuanto a la observación realizada en el numeral 2) inc. "a" que textualmente transcribimos: *"En cuanto a la invitación cursada a las farmacias, se recuerda la normativa vigente (Decreto 17627/02) en cuanto a la participación de las mismas en los procesos convocados por organismos/entidades del estado";* quedando como suficiente recibo de la devolución el presente acta--

Nuevamente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 que derogó la Res. DNCP N° 3416/14 que modificaba el art. 1° de la Res. DNCP N° 805/09 del 22/05/2009, para la cual se determina la potestad de realizar prórrogas de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.----------

Luego, se solicitará la segunda prórroga del primer llamado y la publicación de la Adenda N° 03/2015 – ID N° 291.601 (CD N° 102/15), a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por la vía correspondiente.----------

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 034/2015

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de apertura siendo las 10:25 horas; firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Efigenio Ramón Silva Muñoz, Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco Vera, Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich Farías, Director
Unidad Operativa de Contratación

Por las Empresas Oferentes

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	EMPRESA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMAS
Ricardo Ripudime	631813	Ayda de Marina Gonzalez	(51) 420.228 / necciadigm@hotmail.com	Ricardo Rf.
Joselito Burga	4486134	Farma Guarani	JB Grafix@hotmail.com 0981877245	Burga